

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id 16
 resto de España y Portugal, 1 id. 8 id. 3 id. 18
 las de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 12
 En Francia Trimestre, 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

MÁQUINAS PARA COSER DE
LA COMP. A FABRIL SINGER

LEGÍTIMAS

SE ADQUIEREN POR 10 RS. SEMANALES.
 Sin entrada ni adelanto ni aumento.
 Abeuradors 8, Gerona.

Sesion inaugural.

A las dos y media de la tarde S. M. el Rey está leyendo en el Congreso, donde la concurrencia es inmensa, el siguiente discurso:

SRES. SENADORES Y DIPUTADOS:

A la profunda satisfacción que siempre experimento al encontrarme en el seno de la Representación Nacional, únese en la ocasión presente la emoción que en mi ánimo despierta el recuerdo de los sucesos ocurridos desde la suspensión de vuestras tareas, y el anhelo que, al par del país, siento de pedir á vuestra patriótica cooperación los medios de devolver á la patria la paz moral y la confianza en sí propia, un instante interrumpida.

Estos solemnes momentos que las prácticas constitucionales han consagrado, ofrecen la singularísima ventaja de permitir á los Poderes públicos suspender su atención por los negocios de cada día solicitada, para volverla al pasado, y prescindiendo de los detalles, que son como trabazón momentánea de los hechos, fijarla en las etapas recorridas y comparar lo ya conseguido con lo que resta por hacer y con las aspiraciones del país, á cuya realización nos debemos. Por mi parte, desde que la voluntad del pueblo me llamó al Trono de mis mayores, he fundado el cumplimiento de mis deberes constitucionales en llevar á término la obra de paz y de reconstitución que Dios á todos nos encomendaba, olvidando para ello el pasado y pidiendo á todos los españoles su concurso sin exigir á nadie que renunciase á sus aspiraciones doctrinales. De este sagrado propósito no me he apartado un punto, ni se han apartado tampoco mis Gobiernos, que al par vuestro, Representantes del país, tienen derecho á recordar los perseverantes esfuerzos con que habéis procurado afirmar el orden social, bien supremo de las naciones.

La alteza de este propósito y la simpatía con que propios y extraños siguen la reorganización de nuestra patria, creó en todos los ánimos la confianza de que los tristes ejemplos del pasado no habían de reproducirse; creencia que hizo más vivo el dolor con que he visto aparecer una insurrección que, á pesar de su efímera existencia, ha sido bastante para sembrar la alarma, quebrantar la confianza y escandalizar á las demás Naciones. La dolorosa sorpresa del país, trocada instantáneamente en reprobación unánime, ahogó la triste sedición en su origen, probando así á los que por nosotros

se interesan, que si no están aún lejos los tiempos en que los partidos se creían autorizados á los llamamientos á la fuerza, han desaparecido para siempre las probabilidades de que los procedimientos de violencia encuentren simpatía en un país que, satisfecho porque se siente libre, sabe bien los males que las perturbaciones le traen, sin acertar á descubrir los beneficios que pueden alcanzarse á través de la indisciplina militar y de la guerra civil. Sentimientos son éstos y manifestación de la opinión es aquella que deben infundirnos confianza, porque nos prueban que el bien nunca es estéril y que ha bastado que la Nación goce por breves momentos las venturas de la paz y de la libertad que la Monarquía constitucional le garantiza, para que por sí sola y con decisión incontrastable, detenga á los que quieren arrancárselas, y sofoque las tentativas de perturbaciones civiles, imposibles de atribuir á móviles levantados, cuando dadas al olvido las discordias pasadas, esté abierto el campo legal á todas las opiniones.

La rapidez con que se disipó el peligro, me permitió llevar á cabo el de largo tiempo proyectado viaje á las cortes extranjeras, con el cual, al par que satisfacía deudas de amistad y de afecto, me proponía estrechar los lazos entre España y los demás países, seguro de que cuanto más de cerca se vea y mejor se conozca á nuestra patria, mayor ha de ser la estimación que merezca. Tuve así ocasión de experimentar cerca de los Emperadores de Austria y de Alemania, del Rey de los belgas y del Presidente de la República francesa, recogiendo en todas partes testimonios de consideración, tanto más halagüeños, cuanto que á nombre de la patria española se me ofrecían, sin que los incidentes ocurridos durante el viaje hayan producido otro resultado que el de aumentar la cordialidad de relaciones con los países citados, y el de haber provocado á mi vuelta á España una de aquellas manifestaciones, sólo posibles cuando el Monarca y el pueblo se encuentran unidos en un mismo ardiente sentimiento y suficiente para compensar con exceso la tristeza en mí producida por el espectáculo de la última insurrección.

De esa cordialidad de relaciones encontraréis testimonio en la nota publicada en la Gaceta oficial acerca del estado de nuestras relaciones con Francia y en la visita que el Príncipe Imperial de Alemania á nombre de su Augusto Padre se ha servido hacerme. También las hallaréis y las encontrará el país, que habrá de tocar inmediatamente sus beneficios, en el protocolo firmado con Inglaterra para mejorar las relaciones comerciales entre ambos países, con ventaja de nuestra agricultura, y el cual os será inmediatamente sometido, y en las negociaciones próximas ya á feliz término, para el establecimiento de Tratados

de comercio con Portugal, con Italia, con Dinamarca y con el Reino de los Países Bajos. Y como el comercio español no sólo se desarrolla en Europa, sino que tiene aún más altos intereses en el continente americano, nuestros Representantes acreditados en los diversos Estados del Sur han recibido instrucciones terminantes para promover con ellos Tratados de comercio, mientras que una negociación ya entablada con los Estados- Unidos permitirá asegurar aquel poderoso mercado á los riquísimos productos de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Al par de estas negociaciones, tengo la satisfacción de anunciaros el cumplimiento del art. 8º del Tratado de Vad-Rás y la cesión del territorio de Ifni, para el establecimiento de la pesquería en aquéi reconocida á España, cuyo cumplimiento por parte del Emperador de Marruecos ha dado á nuestras relaciones con aquel Imperio la base de paz y estabilidad que deseo sinceramente mantener.

Me cabe, pues la satisfacción de anunciaros el excelente estado de nuestras relaciones con todas las potencias, y de aseguraros que la base de estas relaciones es tanto más sólida, cuanto que se funda en el mútuo respeto y consideración entre Naciones que, no teniendo nada que temer de nuestro engrandecimiento ni nada que recelar de nuestros propósitos, miran con simpatía á un pueblo que se consagra exclusivamente al desenvolvimiento de su riqueza y á la mejora de su estado económico y administrativo.

Las relaciones con la Santa Sede, penetradas del mismo espíritu de cordialidad, son para mi Gobierno prenda segura de que habrán de resolverse de acuerdo con la potestad del Soberano Pontífice todas aquellas cuestiones que por su índole pudieran afectar al sentimiento religioso de este país esencialmente católico.

Este mismo satisfactori estado de nuestras relaciones exteriores, y esta misma estimación y respeto que merecemos á las potencias extranjeras, nos permite volver con todo ahínco la atención á los asuntos interiores, y aprovechando la lección que los acontecimientos nos han ofrecido, dar á nuestra administración aquellas condiciones que alejen para siempre las probabilidades de que puedan repetirse los sucesos que lamentamos.

Ellos motivaron que el Gobierno que asistió al término de vuestras sesiones presentara su dimisión. Al admitirla, y en suspenso las Cortes, confié el encargo de constituir un nuevo Gobierno al presidente del Congreso, á quien vuestros sufragios habían señalado como el mas genuino representante de la mayoría parlamentaria. Fuerte con este título, y esperanzado de aquel concurso, estima mi Gobierno que en la legislatura que hoy comienza, vuestra atención y vuestras discus-

siones, apartándose de las contiendas políticas que en los últimos tiempos os ocuparon, han de fijarse preferentemente en la serie de reformas administrativas y económicas que la opinión reclama, que las circunstancias hacen indispensables, y que yo fio á vuestra sabiduría y á vuestro patriotismo.

Al frente de todas ellas figuran las que á la organización las fuerzas militares se refieren. Reflejo de la nación, resumen de todas sus cualidades y de su estado social, el ejército reclama vuestra atención mas solícita. A corregir sus defectos, á hacer predominar en él sus gloriosas tradiciones, á penetrarlo del severo espíritu de la disciplina y á aumentar su eficiencia para el combate se examinan todos los esfuerzos de mi Gobierno. Atento á esos principios, y buscando el vigor que hace de la unidad y la rapidez en la expedición de los asuntos del servicio, ha reorganizado ya el ministerio de la Guerra y la Junta Consultiva, y creado los mandos por zonas militares, medio el mas poderoso y económico de concentrar las fuerzas.

A igual principio han obedecido las reformas en las tropas de artillería é ingenieros. La de la justicia militar ha sido hecha con arreglo á las bases de la ley de 15 de Julio de 1882. A necesidades de otra índole, pero no menos apremiantes, ha obedecido la creación de la escala de reserva del arma de infantería y la de otra general para los sargentos segundos, á quienes se ha abierto un porvenir de que antes carecían. Todas estas reformas, principio y nada mas de otras mas importantes, encontrarán su complemento en los proyectos de ley que el Gobierno va á presentaros y que irán encaminados á crear una nueva division territorial militar; á mejorar la situación de las clases desde soldado á coronel; á regularizar las pensions militares en lo referente á horfandades y viudedades, así como los ascensos y recompensas, que deberán fundarse en principios de equidad y en el reconocimiento del mérito; á reformar el reemplazo, estableciendo el servicio militar obligatorio; á introducir en la escala de reserva del Estado Mayor general las alteraciones que son compatibles con el fin para que fué creada y con la justa consideración á que son acreedores los ilustres veteranos que han alcanzado las altas jerarquías militares, y por último, á organizar la requisita del ganado que la movilización del ejército ó su establecimiento en pié de guerra hacen indispensable.

Los problemas que la marina militar suscita y las preocupaciones que la opinión pública de que se hicieron eco vuestros últimos debates, han movido á mi Gobierno á someter esas cuestiones al examen de una junta que, además de la competencia de sus individuos, ofrece ocasión propicia á todas las

inteligencias de contribuir á realizar la aspiración nacional de tener una marina proporcionada, dentro de los recursos del Estado, á las necesidades de nuestras posesiones insulares y de nuestras costas de la Península. Entre tanto prepara sus resoluciones, en los arsenales se siguen con actividad los trabajos de habilitación y construcción de trece buques de distintas condiciones, á cuya terminación contribuye la industria nacional con cuanto le es permitido en su actual estado.

Emprendidas graves reformas en la administración de justicia, no sería posible detenerse en el camino sin aumentar una confusión cuyos malos efectos se dejan ya sentir. La organización completa de los tribunales que han de entender en materia criminal con la consiguiente reforma del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento para confiar á los de policía correccional todos los hechos de insignificancia relativa, reservando los verdaderos delitos para el Jurado, será objeto de otros tantos proyectos de ley, que elaborados con el concurso de altas eminencias del foro, os serán inmediatamente sometidos. Consecuencia de estas reformas, se os propondrá también la modificación de la ley de Casación criminal, dirigida á establecer aquellas garantías y precauciones que hagan más fácil y seguro el planteamiento del Jurado. Los intereses de los ciudadanos que de la administración de justicia necesiten, exigen á su vez reformas en la ley de Enjuiciamiento civil, que economizando los gastos de todo juicio, esclarezcan los medios de la defensa; y en este mismo orden de ideas se os presentará una reforma de la ley Hipotecaria, que aumentando las garantías de que ya disfruta la propiedad inmueble, facilite cuanto se refiera al crédito territorial, tan necesitado pero tan embriionario en nuestro país. Mientras todas estas reformas se preparan y realizan, mi gobierno impulsará vigorosamente la discusión del Código de comercio y la obra magna de la modificación civil.

La supresión del cepo y del grillete, ha llevado á nuestras provincias de América la convicción de la sinceridad con que se practica la ley de la abolición de la esclavitud y del solícito cuidado con que se prepara á la raza de color para entrar en la vida de los hombres libres. Esta gran transformación del trabajo en aquellas islas, impone al Gobierno estrechos deberes para abaratar el consumo y desarrollar la producción, á cuyo fin se encamina la preparación de tratados de comercio y la reforma de los aranceles de Aduanas, de que se os dará cuenta oportunamente. Un proyecto de ley relativo á la manera de hacer constar los actos del estado civil y la reforma de la ley hipotecaria, con aplicación ambas á Cuba y Puerto-Rico, será sometido á vuestro exámen. El Archipiélago filipino, en constante progreso y desarrollo, merece la especial atención de mi Gobierno, que se prepara á la organización de Municipios y á la garantía jurídica de la propiedad territorial, que empieza por todas partes á consolidarse. Todo esto, unido al gradual planteamiento en las provincias de Cuba y Puerto-Rico de las leyes peninsulares, y al preferente cuidado con que atenderá mi Gobierno al desarrollo de la enseñanza, fijándose especialmente en la creación de Escuelas de Artes y Oficios y profesionales, completa un programa cuya realización acelerará el progreso de aquella preciada parte del terri-

torio español.

Las reformas de la instrucción pública, empezadas durante el interregno parlamentario por el anterior gabinete, han sido y continúan siendo objeto preferente del actual, y darán ocasión á proyectos de ley para la modificación de la primera y segunda enseñanza de que el Estado habrá de encargarse en nombre de la cultura necesaria para la educación de los ciudadanos y para desarrollar la popular por medio de las escuelas de Artes y Oficios. Con ellas, y después de impulsar la investigación de nuestras riquezas históricas y artísticas, coincidirá la creación de Museos de enseñanza que difundan los conocimientos de las Bellas Artes. La manera de regularizar la preferencia en las obras públicas y de asegurar la rapidez y la economía en su ejecución; el modo de armonizar la investigación y explotación de la riqueza minera con los derechos de la propiedad territorial y el aprovechamiento de aguas, de tan vital interés para España, serán á su vez asunto de medidas legislativas.

Viva satisfacción me produce anunciaros que la Hacienda, por consecuencia de la paz, de las leyes que sucesivamente habeis votado y de la perseverancia empleada en el exacto cumplimiento del plan financiero en ellas trazado, alcanza un grado de prosperidad y de normalidad tal, que hace presentir cercano el día en que los gastos del presupuesto extraordinario se cubran con recursos ordinarios, consiguiendo así para esta parte de nuestra Hacienda, la nivelación que ya se ha logrado para los gastos de carácter permanente. Así permite esperar el resultado de la recaudación del presupuesto corriente y la liquidación del anterior, que excede á las previsiones legislativas. Mientras se realiza aquel ideal, á que todas las naciones cultas aspiran y muy pocas alcanzan, entiende mi gobierno que con la reorganización de importantes servicios administrativos, se encontrarán medios suficientes para atender todos los gastos, así ordinarios como extraordinarios, fortaleciendo al propio tiempo el Tesoro con el concurso de cajas hoy separadas del mismo, y la acción fiscal con la intervención del ministerio de Hacienda en los gastos de todos los departamentos ministeriales. Al presupuesto del Estado, que se os someterá inmediatamente, acompañarán las oportunas medidas legislativas para realizar los fines indicados.

La transformación que viene sufriendo en España nuestro régimen administrativo, en consonancia con sus progresos políticos y con las ideas de descentralización que á ellos van unidas, hace indispensable la reforma de las leyes por las cuales se gobiernan las provincias y la vida municipal se relaciona con el Estado. Dos proyectos de ley á estos fines encaminados serán inmediatamente sometidos á vuestra deliberación. A ellos acompañará otro de indiscutible urgencia, en el cual se os propondrá la organización completa de la policía de seguridad sobre bases reconocidas como buenas y probadas por la experiencia de otros pueblos. La situación de los Establecimientos penales, insuficientes ya para contener el número de criminales que en ellos expian su delito, y en los cuales la sola aglomeración de penados dá lugar á toda clase de perversiones y convierte en intolerable la situación de los delinquentes, al par que hace imposible su reforma moral, viene preocupando desde hace tiempo la atención

de mi Gobierno. A fin de poner término á esos males, se os presentará inmediatamente un proyecto de ley para la construcción de penitenciarías donde las prescripciones del Código penal tengan cumplido efecto. También la situación de la beneficencia pública y la de los patronatos que de largo tiempo se vienen regularizando, será objeto de otra medida legislativa en breve plazo sometida á vuestra deliberación.

Cuando estas reformas hayan sido ampliamente discutidas y votadas, cree mi Gobierno llegado el momento de someter á las Cortes la única ley de carácter verdaderamente político, que á su juicio debe ocuparse en la presente legislatura, y que por su condición y naturaleza coincide siempre con el término de los Parlamentos llamados á establecerla. Tal es la reforma de la ley electoral para la elección de Diputados á Cortes. Desde el momento en el cual vuestra sabiduría y vuestros votos decidieron que las Corporaciones populares tuviesen por origen el extenso y lato sufragio que determinó la ley de 29 de Agosto de 1882, se ha hecho, á juicio de mi Gobierno, indeclinable el cumplimiento de la promesa en ella contenida; porque una vez reconocida la justicia de hacer desaparecer el censo como base del derecho de elegir las Corporaciones provinciales, fuera imposible mantenerlo para el mandato de los Legisladores.

A este propósito mi Gobierno os presentará un proyecto de ley para la organización de esa función, la más importante de la vida política, en el cual la universalización del sufragio ofrecerá al propio tiempo equitativa representación á todos los intereses sociales. Sancionada esta ley, habriais, Señores Diputados y Senadores, determinado por vuestra propia voluntad el límite de la misión que el país os confió. Entonces mi Gobierno, si él fuera el llamado á presidir las nuevas elecciones, fiel á los compromisos contraídos, y si la opinión pública la reclamase, como en su sentir hoy la reclama, sometería á las nuevas Cortes un proyecto de revisión constitucional, encaminada á terminar las diferencias políticas que hoy existen entre los partidos, porque sin abrir período constituyente ni poner á discusión nada de cuanto á las instituciones se refiere, llevaría al Código fundamental principios sobre los cuales se ha disputado bastante tiempo, para que todos los que se interesan por la tranquilidad de la patria aspiren á verlos definitivamente reconocidos en el Código fundamental.

Tal es, Sres. Senadores y Diputados, el programa de trabajos legislativos que el Gobierno somete á vuestro celo y á vuestra inteligencia. Ardua es la tarea, largo el camino, trabajosa la empresa; pero no hay obstáculos ni dificultades que arredren á los que en el cumplimiento del deber se inspiran. Si las decepciones y los desengaños llaman de nuevo á nuestras puertas, que no les responda desde dentro el desfallecimiento, propio sólo de los que no tienen fé en sus ideales. Y si no podemos responder de los acontecimientos, ni borrar en una hora el pasado, ofrezcamos á la patria la resolución inquebrantable de continuar sin descanso la obra emprendida para consolidar la libertad sobre la base del orden. A la sinceridad de ese propósito responde ya, bien lo habeis visto, la confianza de la Nación, única prenda segura de la estabilidad del sistema constitucional á costa de tanto sacrificio conquistado.

Sres. Diputados y Senadores: A

vuestro patriotismo flo tan altos designios: cuanto más grande es la solemnidad de los momentos, mayor ha de ser la intimidad entre el Rey y los representantes del pueblo, de cuyo bien somos todos guardadores; á vosotros, lo sé bien, no ha de faltarnos la energía ni la perseverancia; á Mí no ha de abandonarme jamás la confianza en los destinos del país, ni la inquebrantable resolución de llevar adelante, sin vacilaciones ni desalientos, la misión de paz y libertad que me está confiada. Unidos en estos sentimientos no es aventurado presentar el término feliz de tanto esfuerzo; que si la marcha de los acontecimientos está en la mano de Dios, la grandeza del propósito y la firmeza de la convicción tienen de antemano asegurada la bendición de la Providencia y el éxito de sus empresas.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

Malgrat 14 Diciembre de 1883.

Muy señor mio: cumpliendo lo que le prometí, á grandes rasgos y hasta dó me lo permita mi escaso número, voy á describirle los festejos realizados este año, durante la próxima pasada fiesta mayor que tan felizmente ha llevado á efecto esta pintoresca cuanto industriosa villa, en los días 6, 7 y 8 de los corrientes. Algo rutinario parecerá, sin duda, á sus queridos lectores una fiesta casi en pleno invierno, por ser objeto de mil incomodidades, propias, no obstante, de la presente estación, puesto que la mayor parte de ellas recaen en el verano, tiempo adecuado para recrearse en los placeres que proporciona tan bella temperatura.

Día primero: como de costumbre, á las primeras horas de la mañana las campanas de la parroquia anunciaron la proximidad de la fiesta. A las ocho de la misma, las músicas recorrieron las principales calles de la población, hasta las diez, hora en que todas debían reunirse en la Iglesia para concurrir al solemne Oficio. Terminado este, las orquestas se dirigieron á la plaza para ejecutar las tan populares *sardanas llargas*, sitio en donde acudimos gran parte de malgratenses y forasteros con el objeto de admirar la maestría de los aficionados á tan difícil baile. Llegada la noche, á las nueve tuvo lugar en casa del Sr. Alcalde, una bonita serenata, en la que tomaron parte las mismas orquestas, siendo estas las «Eudalts» y «Gallegos» de Mataró, y los «Alfonso» de esta villa.

Hubo bailes en los espaciosos salones de casa el Sr. Garriga, Dorda y plaza, dando principio todos ellos á las diez. Extraordinariamente concurrido vióse el segundo, el cual tuvo lugar bajo un espacioso entoldado, traído expreso de una de las mas acreditadas fábricas de Barcelona.

El día siguiente ó sea el siete, á causa del mal tiempo, tuvo que suprimirse gran parte de lo que se tenía preparado, entre ello un espléndido castillo de fuegos de artificios, que habia de ser disparado por un acreditado pirotécnico. Lo mismo sucedió el último día, siendo tan fuerte el viento que soplaba después de una nevada regular, que era imposible transitar por ninguna calle, lo que motivó que todas las diversiones estuviesen desanimadissimas. Si este año el tiempo nos hubiese favorecido, visto los preparativos que teníamos hechos, la fiesta habria sido brillantísima en extremo.

Desgraciadamente, como en otros



LA SEÑORA

D.ª ROSA MONTANER Y BUXÓ

FALLECIÓ EL DIA 15 DEL ACTUAL.

(E. P. D.)

Su esposo D. José Bajandas, hijos, hermanos, tia, primos y demás parientes:

Al participar á sus amigos tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio del alma de la finada se celebrarán á las 9 de la mañana del jueves 20 del actual en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.

LA MISA DE PERDON Á LAS 11.

EL PESAME SE DA POR RECIBIDO.

Gerona 18 Diciembre de 1883.

puntos marítimos de esta costa, á causa del enfurecido temporal de estos dias tambien hemos tenido que deplorar pérdidas de alguna consideracion.

Siempre de V. afectmo. amigo y S. S.,

El Corresponsal.

Gacetilla General.

A consecuencia de una congestion cerebral, se encuentra gravemente enfermo nuestro distinguido amigo don Miguel Romeo, jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia, cuyo alivio deseamos cordialmente. Anteanoche, primer dia de su enfermedad, se le administró la Santa Extremacion.

—Los asistentes asiduos al teatro nos suplican llamemos la atencion de la Comision respectiva del Ayuntamiento, sobre el mucho aire que sale del escenario tan pronto como se levanta el telon, asi como del que penetra por la claraboya de los comunes. Creemos muy atendible se procure evitar las corrientes atmosféricas dentro de un local en donde se debe estar confortablemente en lugar de estar expuesto el espectador á coger una pulmonia.

—Anteayer y ayer volvieron los frios á dejarse sentir de un modo inusitado en términos que, á las nueve y media de la mañana de ayer, el termómetro marcaba dos grados centígrados bajo cero. La temperatura maxima que la columna alcanzó en la plenitud del dia, fué de seis grados sobre cero.

—Nuestro muy apreciable amigo D. Angel Guerra, digno Delegado de Hacienda en esta provincia, que hace cuatro dias tuvo que guardar cama, se encuentra casi restablecido por completo, de lo cual nos alegramos mucho.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro distinguido amigo D. Ramon Oliveras y Brugués, Presidente del Comité Provincial de la izquierda, el cual creemos regresará hoy á su casa de La Escala.

—El domingo, y en el tren descendente de la tarde, se trasladó á Figueras el dignísimo señor Gobernador civil de la provincia acompaña-

do de varios amigos. Durante su estancia en dicha ciudad, fué cumplimentado por todos los liberales monárquicos que se apresuraron á ofrecerle la sinceridad de sus respetos y consideracion. Tenemos entendido, que el señor Lasierra ha regresado muy satisfecho del espíritu conciliador que anima á los liberales todos de la capital del Ampurdan, y de lo satisfecho que estos han quedado á la vez, de las relevantes prendas de carácter que adornan á nuestra respetable autoridad superior civil y de sus propósitos encaminados al bienestar del pais cuyo gobierno le está confiado. Escusamos decir lo mucho que nos place el consignar estas noticias.

—El deseo de que nuestros lectores conozcan textual el discurso pronunciado por S. M. el Rey en la apertura del parlamento, nos obliga á aplazar la publicacion de otros discursos y de trabajos que obran ya en la imprenta, y ha retirar hoy casi todas las secciones en que de ordinario dividimos nuestros trabajos.

—Han presentado las dimisiones de sus cargos de Director y vicedirector de la «Sociedad Gerundense de Amigos del Pais» respectivamente, nuestros distinguidos amigos don Francisco Bosqui y don Juan Bautista Ferrer. La Económica, en sesion celebrada anteayer tarde, aceptó ambas dimisiones consignando en acta el sentimiento con que lo hacia en vista de las razones que los dimisionarios las fundaban.

Los servicios prestados á la Sociedad por el señor Bosqui especialmente, han sido tantos y tan valiosos, que tememos, dicho sea sin ánimo de ofender al que resulte elegido, no tenga reemplazo, pues durante años el señor Bosqui ha venido dedicando su actividad y sus cuidados al desarrollo y vida de tan respetable sociedad.

—Segun se nos asegura por persona que parece bien informada, las elecciones Municipales de Anglés no se verificará en los dias que se habian señalado, dándolas para mas adelante y cuya época se fijará oportunamente. Toda vez que de Anglés nos ocupamos, no podemos menos de lamentar el ensañamiento que se es-

ta desplegando contra los liberales por sus adversarios quienes, no contentos con haberse acordado la anulacion de las elecciones, los persiguen de una manera inusitada y falta de toda generosidad, dejando caer sobre nuestros amigos todo género de inculpaciones, tratando de anular á todos los que ejercen algun cargo en aquella villa y llevando con ello la alarma al seno de las familias que hoy gimen bajo la dura mano de los que se extreman con todo género de venganzas. Despues de haber visto declararse procesados á todos los que formaban parte del Ayuntamiento, se nos dice que lo han sido tambien el Juez Municipal y el suplente, aunque ignoramos el motivo. Podran estar contentos y pueden continuar su mision, con tanto mayor motivo cuanto de antemano estan relevados de todo remordimiento de conciencia, por quien menos debia dispensar esas cosas. Pero no olviden que toda pena tiene su consuelo y todo delito su justicia, asi como que los que siempre vientos recojen tempestades.

—Uno de los últimos dias de la semana que acaba de transcurrir, un carruaje que conducia á los músicos de la orquesta vella de Palafrugell á l' Estartit, á cuyo punto iba contratada para celebrar la fiesta de Sta. Lucia, volcó á poca distancia de La Targa, en el camino de Torroella, sufriendo algunas contusiones y el consiguiente susto todos los músicos, y una herida en la cabeza, afortunadamente leve, uno de ellos.

—D. Pedro Alsius y Torrent, habiendo la galanteria de remitirnos un ejemplar del brillante discurso que leyó en el acto de reparticion de premios en el concurso celebrado por la Asociacion literaria de esta ciudad.

Es un notable trabajo paleoetnográfico que tiene mayor importancia en sus relaciones con la historia de nuestra provincia.

Conocidas las cualidades que posee el señor Alsius por las ciencias naturales, era de esperar trabajo tan concienzudo y notable.

Al darle las gracias, le felicitamos por su notable discurso que tuvimos ocasion de aplaudir.

—La relacion de las frutas y carnes que, previo reconocimiento facultativo, han sido decomisadas por insalubres en los mercados de esta ciudad durante la última semana, arroja un total de 14 kilos.

—Visto lo desagradable del tiempo, el domingo último por la noche la Junta de la nueva Sociedad Flora acordó improvisar, en el mismo salon del Odeon, una velada musical, acuerdo que fué recibido con entusiasmo por la escogida concurrencia.

Nuestros plácemes á los señores de la Junta por su feliz idea.

Seccion bibliográfica.

El número 42 del ilustrado «Periódico para Todos», correspondiente al año IV de la tercera época, que acaba de ver la luz pública, ha sufrido notables mejoras, como verán nuestros lectores. Su esmerada impresion con elegantes tipos y excelentes láminas, aventaja á los publicados hasta el dia, siendo cada vez mayor el interés de su amena y variada lectura, cuyos autores son arto conocidos del público. Aconsejamos á los aficionados á conocer las costumbres de pueblos desconocidos y á recrearse con artículos de moralidad y buen gusto, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, núm 6, principal derecha.

El sumario del presente es como sigue:

Texto.—Nuestros grabados. El Corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Pobre Maria, por D. Enrique Laorga.—La rifa, por F. Sales (hijo.)—El guapo Francisco Estèban, por don Pedro Escamilla.—Variedades.—Seccion festiva.

Telégramas.

Madrid 17.—En la votacion para presidente del Congreso, ha obtenido 222 votos el señor Sagasta habiendo habido 38 papeletas en blanco, que los izquierdistas atribuyen á los centralistas y éstos á aquéllos. Es indudable que algunos izquierdistas votaron en blanco, al ver que la mayoría combate las candidaturas de los señores Alsina y Chinchilla, izquierdistas, para dos de las vicepresidencias.

El señor Sagasta ha pronunciado el discurso de gracias, diciendo:

«Desde la eminencia donde me habeis colocado no veré amigos ni adversarios, sino representantes de la nacion.»

Aconseja, en bien de las instituciones, que, aparte las discusiones políticas, para cuyo planteamiento no será el obstáculo, consagren los diputados su inmediata y preferente atencion á los proyectos que ofrece traer el Gobierno para reformar el ejército, la marina, la hacienda y la administracion, y fomentar los intereses materiales.

Imp. de «La Lucha.»

Anuncios.

La TOS curada por 4 rs

CON LAS PILDORAS BAISAMICAS DE VALDOSERA.

El mejor específico que tanto por sus resultados, como por su economía, ha logrado ser universalmente conocido.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas Pildoras, que á las primeras tomas, ya se experimenta un gran alivio, y casi siempre desaparece completamente por crónica y rebelde que sea la Tos, antes de terminar la primera caja. Para la Tos de los niños llamada Catarro hay una Crema pectoral, que produce excelentes resultados. Depósito en Barcelona, en casa el autor Farmacia Valdosera, Poniente, 42, frente á la calle de la Paloma y en todas las buenas farmacias de España, Portugal y América.

BRONQUITIS, TOS

Catarros Pulmonares

RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del Mismo

TISIS, Asmas

Curacion rapida y cierta por las

GOTAS

LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET

con CREOSOTA de HAYA, ALQUIRAN de NORUEGA y BAISAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito: dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:

TROUETTE-PERRET

Pl. 218, 165, rue Saint-Antoine, PARIS

Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

Jarabe de hipofosfito de cal Alomar.

Precave y detiene los progresos de la tisis y en general de todas las afecciones tuberculosas, muchas veces contenidas por su acción saludable que se manifiesta al momento, pues desde el primer día se experimenta un sentimiento de bienestar y fuerza al cual no se halla acostumbrado el enfermo, las evacuaciones intestinales se regularizan y son mas frecuentes, los sudores cesan y el sueño es mas tranquilo y profundo.

De venta en todas las farmacias. Depósito central. Señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

**LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.**

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines, ilumina los de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

Jarabe quina ferruginoso Alomar.

Este JARABE que á las virtudes tónicas de la Quina reúne las reconstituyentes del hierro, es el verdadero regenerador por excelencia; abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su color y vigor primitivos, siendo un excelente medicamento para combatir todas las enfermedades que reconocen por origen un empobrecimiento de dicho liquido vital.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza proceden todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morlusa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la prona y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

JOSÉ MARIA FAQUINETO, EDITOR, ATOCHA, 155, ENTRESUELO.

**PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO
DE LA
LENGUA ESPAÑOLA
POR
DON ROQUE BARCIA.**

Para facilitar la adquisicion de esta obra monumental, única en su género y necesaria á todas las clases, se admiten suscripciones [por cuadernos semanales de cuatro entregas, ó sean 32 grandes páginas, á tres columnas, buen papel y esmerada impresion; al precio de UN REAL la entrega en toda España. Los cinco tomos, ya terminados y elegantemente encuadernados, se venden á los precios siguientes:

| | | | | |
|--------|---------|---------|-----|------------|
| Tomo I | 170 rs. | Madrid: | 180 | provincias |
| » II | 180 | » | 190 | » |
| » III | 160 | » | 170 | » |
| » IV | 168 | » | 174 | » |
| » V | 144 | » | 150 | » |

A provincias se remiten francos de porte y certificados. Esta casa se encarga de la encuadernacion de esta obra, para lo cual tiene contratadas en Barcelona las tapas para los cinco tomos de que se compone. Las tapas, sin montar, se venden á DIEZ REALES, remitiéndose á provincias francas de porte. Toda la obra consta de 7672 cuadernos á 4 reales cada uno.

ABERTURAS DE REGISTRO.

**VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)
SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.**

| | | | |
|----------|------------|-----------------|--------------|
| Salidas. | Barcelona. | los dias 5 y 25 | de cada mes. |
| | Málaga. | » 7 y 27 | |
| | Cádiz. | » 10 y 30 | |
| | Santander. | » 20 | |
| | Coruña. | » 21 | |

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Traslántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 otros para Habana.

El dia 24 de Diciembre saldrá de Barcelona el vapor

CORUÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires. Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Enero

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios:—1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente de vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si-gu-tan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa.

**SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS
POR VAPOR.**

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR AUVERGNE.

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.

Idem GÉNOVA » » martes » á MARSELLA los miércoles.

Idem » MARSELLA » » jueves » á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.—1.ª clase, ptas. 70.—3.ª clase (con comida) ptas. 30.—4.ª clase (puente) ptas 20, sin manutencion.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marquesa en Barcelona.

Representante en Gerona, D. ANTONIO BOXA.